

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIR

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 8

Fecha de aprobación 28/05/2024

Fecha de expedición 28/05/2024

Beneficiario 70,110,511.9 MUÑOZ PIZARRO DARIO

Descripción

ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO ITEM # 3 PAA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$8,650,400 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 04917041510500100587802212020100301	29	Otros bienes transportables	\$	8,650,400
Disponibilidad Nro.	8		\$	8,650,400
11020150C	ELEMENTOS DE ASEO		Valor(\$)	8,650,400
		Total compromiso	\$	8,650,400
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	8,650,400

Elaboró 
LILIAN LORENA ARBOLEDA TAMAYO

Aprobó 
ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ

TRAPEADORAS ESCOBAS Todo tipo de productos para el aseo	<h1>LA RICA</h1>	DARIO MUÑOZ PIZARRO NIT 70.110.511-9 traperasyescobaslarica@hotmail.com Carrera 55 N° 5-73 teléfono 285 02 40 Celular 313 493 2402
--	----------------------	---

Medellín 23 de mayo de 2024

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
Carrera 51C N° 79-56 Telefono 233 5808
Medellin.

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO

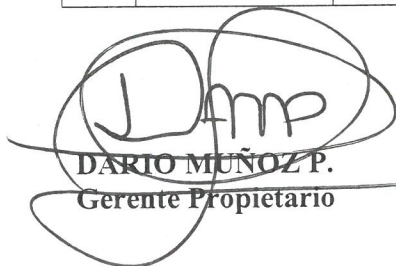
Por medio de la presente nos permitimos presentarles nuestra propuesta económica para el suministro de los siguientes productos, la cual se ajusta a los términos de referencia por ustedes solicitados:

VR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO: \$8.650.400.00

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MI, CUATROCIENTOS PESOS

Listado de productos con sus valores unitarios y totales

CAN	PRODUCTO	DESCRIPCION	Vr und	Vr total
72	TRAPERAS	Grandes de hilaza blanca palo largo colgadero plástico	10.980	790.560
48	ESCOBAS	Grandes en paja tipo redondas palo largo colg. plástico	14.780	709.440
24	ESCOBAS	Grandes en fibra suave palo largo colgadero plástico	10.970	263.280
24	ESCOBAS	Grandes en fibra dura palo largo colgadero plástico	10.480	251.520
24	ESCOBILLÓN	Cerda dura base plástica tipo redondo para sanitarios	10.990	263.760
24	CEPILLOS	Cerda dura mango plástico esquinero	5.785	138.840
30	CEPILLOS	Cerda dura palo largo colg. plásticos para pisos	9.980	299.400
24	RECOGEDOR	Grande plástico alta resistencia mango de madera	10.990	263.760
20	BALDES	Plásticos de alta resistencia capacidad de 12 litros	14.990	299.800
02	JABÓN	Abrasivo en polvo caja 18x750grs.	187.860	375.720
02	JABÓN	Azul caja de 50 unds .	219.500	439.000
02	JABÓN	En crema lavalozca caja de 12 x 800grs	220.500	441.000
04	JABÓN	Detergente en polvo paca de 20 kilos	198.950	795.800
02	CLOROX	Limpido alta concentración Caja de 4 x 3800cc	98.490	196.980
03	CRESO	Puro cuñete de 20 litros	368.700	1.106.100
02	LIMPIADOR	Multiusos liquido alta concentración para pisos y baños caja de 6 x 3800cc	159.300	318.600
200	BOLSAS	Plásticas negras alto calibre tipo jumbo	1.870	374.000
200	BOLSAS	Plásticas blancas para papeleras	550	110.000
200	BOLSAS	Plásticas negras grandes	990	198.000
200	BOLSAS	Plásticas verdes grandes	950	190.000
200	BOLSAS	Plásticas blancas grandes	895	179.000
72	LIMPIONES	En dulceabrigo blanco 50 x 70	8.970	645.840
		VR PROPUESTA ECONÓMICA ASEO: \$8.650.400,00		


DARIO MUÑOZ P.
 Gerente Propietario


**TRAPEADORAS
ESTOPAS Y ESCOBAS**
LA RICA
DARIO MUÑOZ PIZARRO
 NIT 70.110.511-9
 TELEFAX: 285 02 40



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 007-06-2024

Cuyo objeto es: ARTICULOS DE ASEO.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	23 DE MAYO 2024 / 09:58 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 007-06-2024

En el correo (procesocontratacionfranciscomiranda@hotmail.com) de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

ARTICULOS DE ASEO

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$8,650,400	DARIO MUÑOZ PIZARRO	70110511-9	18
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 23 DE MAYO 2024.



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora

Fecha de desfije de la Invitación: 23 DE MAYO 2024



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	23 DE MAYO 2024	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 007-06-2024
Objeto:		
ARTICULOS DE ASEO		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	8,650,400	DARIO MUÑOZ PIZARRO	70110511-9
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: DARIO MUÑOZ PIZARRO , con NIT 70110511-9, por un valor de \$ 8650400, por concepto de ARTICULOS DE ASEO

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por DARIO MUÑOZ PIZARRO cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 007-06-2024
(28 DE MAYO 2024)

Por medio de la cual se ADJUDICA: ARTICULOS DE ASEO.

La Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.franciscomiranda.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente DARIO MUÑOZ PIZARRO cumple con los requisitos establecidos en la invitación.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a DARIO MUÑOZ PIZARRO , identificado con NIT. 70110511-9; Por valor de \$8650400

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 08 del 20 DE MAYO 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 28 DE MAYO 2024



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

ARTICULOS DE ASEO

CONTRATO	CONTRATO No. C. 007-06-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA:	DARIO MUÑOZ PIZARRO
OBJETO DEL CONTRATO:	ARTICULOS DE ASEO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8,650,400
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE JUNIO 2024
PLAZO:	08 DIAS

Entre los suscritos

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, con cédula de ciudadanía 42.678.759 representando legalmente la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 007-06-2024 de 28 DE MAYO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.....

Y DARIO MUÑOZ PIZARRO , identificado con NIT. 70110511-9, representado legalmente por DARIO ALBERTO MUÑOZ PIZARRO , con C.C. 70110511, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ARTICULOS DE ASEO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.....

CANTIDADES	DETALLE
72	TRAPERA GRANDE DE HILAZA
48	ESCOBA GRANDE EN PAJA
24	ESCOBA GRANDE EN FIBRA SUAVE
24	ESCOBA GRANDE EN FIBRA DURA
24	ESCOBILLÓN CERDA DURA BASE PLASTICA
24	CEPILLO CERDA DURA MANGO PLASTICO
30	CEPILLO CERDA DURA PALO LARGO
24	RECOGEDOR GRANDE PLASTICO
20	BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 LTS
2	JABON ABRASIVO EN POLVO CAJA 18 XE 750 GR
2	JABON AZUL CAJA DE 50 UND
2	JABON EN CREMA LAVALOZA CAJA X 12 UND X 800 GR
4	JABON DETERGENTE EN POLVO PCA 20 KILOS
2	CLOROX LIMPIDO ALTA CONCENTRACION
3	CRESO PURO CUÑETE 20 LTS
2	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CAJA DE 6 X 3800 CC
200	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS ALTO CALIBRE TIPO JUMO
200	BOLSAS PLASTICAS PARA PAPELERIA
200	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS GRANDES
200	BOLSAS PLASTICAS VERDE GRANDES
200	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS GRANDES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

72	LIMPION EN DULCEABRIGO 50 X 70
----	--------------------------------

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 08 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, ubicada en la Carrera 51 C N° 79 - 56 -----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 08 DIAS, contados a partir de 28 DE MAYO 2024.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA ni ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----


OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 55 CL 5 73 y la del contratante es Carrera 51 C N° 79 - 56.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 28 DE MAYO 2024

El contratante


 ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
 Rectora
 C.C.42.678.759

El contratista


 DARIO ALBERTO MUÑOZ PIZARRO
 C.C.70110511
 Representante legal de DARIO MUÑOZ PIZARRO